

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 611 QUILLOTA, 07 de Agosto de 2019

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Marzo del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 424 de fecha 31.07.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 594 del 05.08.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar es un horno industrial, para microemprendimiento.
- 3.- Que según el punto anterior los productos solicitado por la usuaria tiene un costo de \$175.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene el producto requerido, por la beneficiaria Orasmi es Comercializadora Maquinaria y Accesorios Gastronómico PM Ltda. Rut 76.976.313-9.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Comercializadora Maquinaria y Accesorios Gastronómico PM Ltda. Rut 76.976.313-9, un aporte de \$175.000.- (Ciento setenta y cinco mil pesos), a la compra de insumos para microemprendimiento, consistente en un horno industrial, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OF TOTAL MENTE TOTAL MENTE OF TOTAL MENTE

07/08/2019

Ivan Marcelo Cisternas Tapia 9069586-K Gobernador Provincial de Quillota

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: Y5BvbKyVM5dwySz4vXPfuQ==

jto ID DOC : 17631572

Distribución:

- 1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- 2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes